



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2018**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23 de febrero de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Reparación y Validación de material científico. **(IV.10)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Material	Importe (€)	Rama
Encina Encina, Lourdes	Ecosonda Científica SIMRAD EK60 y dos transductores SIMRAD de haz partido	3.859,00	Ciencias
García Martín, María Gracia	Espectrómetro de Infrarrojo JASCO FT/IR-4200, equipado con ATR (Attenuated Total Reflectance)	3.763,10	Ciencias
Pastor Navarro, Antonio	Espectrofotómetro UV-V Lambda 25. (Perkin-Elmer)	2.984,00	Ciencias
Vaz Pardal, Rosario	Estufa de desecación SELECTA	154,94	Ciencias
Álvarez de Toledo Naranjo, Guillermo	Microscopio confocal Fluo View 1000 de Olympus	1.349,15	Ciencias de la Salud
Heredia Mira, Francisco José	Bomba cuaternaria de un cromatógrafo de líquidos Agilent Technology UHPLC.	4.904,26	Ciencias de la Salud
Romero Portillo, Francisco	Congelador REVCO de -80°C. Mod. ULT-790-3-v12 s/n X05D-185443-XD	1.302,00	Ciencias de la Salud
Ventosa Ucero, Antonio	Congelador Vertical -80°C	3.569,50	Ciencias de la Salud
Escalona Cuaresma, María José	Servidor HP modelo: Proliant DL120 G9 E5-2620v3 6C (2,4GHz) Nº SERIE: CZ252001HV	4.000,00	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2018



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.